



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00891562- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del IIFAP FCS, Dr. Sergio Fernando Obeide, referido al pedido de aprobación del cronograma electoral para la elección de Consejo Académico de dicho Instituto y designación la Junta Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00892478-UNC-DIR#IIFAP, el Director eleva propuesta de cronograma e integrantes de la Junta Electoral.

Que el Art. 10º de la Resolución del HCD N° 909/2017, establece que la Junta Electoral será presidida por el director del IIFAP e integrada por miembros titulares y suplentes del personal docente y nodocente con lugar de trabajo en el IIFAP.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Consejo Académico del IIFAP FCS, que a continuación se detalla:

Fecha de Elección	Clausura de Padrón	Confección de Padrón	Exhibición de Padrón Provisorio	Presentación de Candidatos	Oficialización de Candidatos
16/12/22	4/11/22	7, 8 y 09/11/22	14, 15 y 16/11/22	25/11/22	30/11/22

Art. 2º: Designar la Junta Electoral que quedará conformada de la siguiente manera:

Director: Sergio Fernando Obeide, DNI 13819046, Legajo 27081.

Docente Titular: Santiago Elida Graciela, DNI 12.559.255, Legajo 30760, Suplente: Brusa Julia DNI 28.180.789, Legajo 43975.

No-docente Titular: Sergio Torres DNI 24971630, Legajo 41518, Suplente: Esmirna Galeano, DNI 18217439, Legajo 30038.

Art. 3°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Girar al HCD FCS para su consideración. Oportunamente, archivar.